



ACUERDO

Asunto: 13 - Aprobación inicial del expediente nº 3 de modificación del Anexo II.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2021 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Visto acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de este Excmo. Cabildo Insular, adoptado en sesión de fecha 1 de junio de 2021, relativo a la aprobación inicial del expediente nº 3 de modificación del Anexo II.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 del Cabildo Insular de Tenerife.

Vistas, asimismo, enmienda presentada por el portavoz del Grupo Socialista-Mixto en el período de exposición del expediente a los portavoces de los Grupos Políticos.

Previo informe del Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público, la Comisión Plenaria de Presidencia y Acción Social acuerda:

PRIMERO: Aprobar la enmienda presentada por el Grupo Socialista-Mixto por 6 votos a favor (4 Grupo Socialista + 1 Grupo Sí Podemos Canarias + 1 Grupo Mixto), con 5 abstenciones (4 Grupo Nacionalista de Coalición Canaria-PNC y una del Grupo Popular).

SEGUNDO: Dictaminar favorablemente la propuesta por 6 votos a favor (4 Grupo Socialista + 1 Grupo Sí Podemos Canarias + 1 Grupo Mixto), con 5 abstenciones (4 Grupo Nacionalista de Coalición Canaria-PNC y una del Grupo Popular). y proponer al Pleno la aprobación inicial del expediente nº 3 de modificación del Anexo II.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 del Cabildo Insular de Tenerife, una vez incorporada la enmienda aprobada en el punto primero, de acuerdo a lo siguiente:

Único.- Incluir en el Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 las siguientes subvenciones:

Aplicación Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
21.1122.4632.4904001	Subvención en especie de transporte de Suministro de laboratorios	Universidad de Cabo Verde	1.940,34
21.1122.4632.7904001	Subvención en especie de Suministro de laboratorio	Universidad de Cabo Verde	6.066,90
21.1021.3423.75341	Instalaciones	Universidad de La Laguna	282.909,28

Este expediente, una vez aprobado por el Pleno, se someterá a información pública por un periodo de QUINCE (15) DÍAS, de conformidad con lo previsto en el artículo 177.2 del RDL



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 6b86b4bf-d99c-5c14-b703-3f3032e09d77. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=6b86b4bf-d99c-5c14-b703-3f3032e09d77>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Domingo Jesús Hernández Hernández (Cabildo Insular de Tenerife) el día 23/06/2021 a las 06:51:18 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es d790f38a-eb6c-5a13-943f-f759234c4095. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=d790f38a-eb6c-5a13-943f-f759234c4095>



Firma

Documento



2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido, entendiéndose definitivamente aprobado de no presentarse en dicho período reclamación o alegación alguna.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 6b86b4bf-d99c-5c14-b703-3f3032e09d77. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=6b86b4bf-d99c-5c14-b703-3f3032e09d77>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Domingo Jesús Hernández Hernández (Cabildo Insular de Tenerife) el día 23/06/2021 a las 06:51:18 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es d790f38a-eb6c-5a13-943f-f759234c4095. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=d790f38a-eb6c-5a13-943f-f759234c4095>



Firma